MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. N° 1206/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SANMARINESE S.A." POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS" ----------

Concepción, 27 de julio del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **SANMARINESE** representando por el Dra. Teresa B. Cubilla Izzi para Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tratamiento de Residuos Patológicos y;

CONSIDERANDO: Que, la Institución necesita de forma inmediata el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS que es el principal esterilizador de los residuos Hospitalario y Farmacéuticos del Departamento de Concepción

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su **art. 33, inc. a) DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la Empresa **SANMARINESE S.A.** con **RUC N° 80026430-4,** para la Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tratamiento de Residuos Patológicos, con un monto total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)** según la modalidad de contrato suscripto.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal